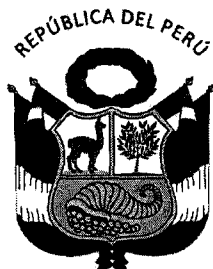


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

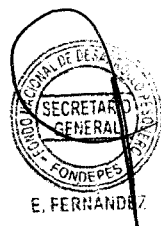


RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 1039 -2017-FONDEPES/J

Lima, 09 MAY 2017



M. I. CASTRO



E. FERNÁNDEZ



F. PANTA

**VISTOS:** El Memorando N° 425-2017-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 57-2017-FONDEPES/OGA/ARH de la Coordinadora de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, así como la Nota N° 062-2017-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27736, Ley para la transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2004-TR, establecen la obligación de los organismos públicos y empresas del Estado de remitir sus ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el artículo 2 del Reglamento de la Ley para la transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales señala que todo organismo público y empresa del estado está obligada a remitir al Programa Red Cil Pro-empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso, con excepción de los puestos clasificados como de confianza, conforme a la normatividad legal vigente; asimismo, establece que los organismos públicos y empresas del estado designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante Resolución del Titular de la entidad, publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, se aprobó el modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, el cual incluye la obligación de las entidades públicas de publicar las convocatorias para la contratación de personal (CAS) en el Servicio Nacional del Empleo a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el 6 de junio de 2016 mediante la Resolución Jefatural N° 214-2016-FONDEPES/J, se designó al Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), señor Alexander Campos Ferrari, como responsable de remitir las ofertas de empleo a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el 21 de abril de 2017 mediante la Resolución Jefatural N° 035-2017-FONDEPES/J, se aceptó con eficacia al 23 de abril de 2017, la renuncia del señor Alexander Campos Ferrari al cargo de Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del FONDEPES, y se designó con eficacia al 24 abril de 2017, a la señora Ibeth Elohan Angulo Zavaleta en dicho cargo;



G. SANCHEZ

Que, el 3 de mayo de 2017 mediante el Memorando N° 425-2017-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración solicitó la designación del señora Ibeth Elohan Angulo Zavaleta, Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, como responsable de remitir las ofertas de empleo a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para cuyo efecto adjuntó el Informe N° 57-2017-FONDEPES/OGA/ARH de la Coordinadora de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27736, Ley para la transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2004-TR; y, en el ejercicio de las facultades conferidas en el literal s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, corresponde designar al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de dar continuidad a dicha función;

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

**SE RESUELVE:**


**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación del señor Alexander Campos Ferrari como responsable de remitir las ofertas de empleo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 214-2016-FONDEPES/J.

**Artículo 2°.-** Designar a la Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), señora Ibeth Elohan Angulo Zavaleta, como responsable de remitir las ofertas de empleo a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, para su cumplimiento y fines respectivos.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES  
-----  
MARÍA ISABEL CASTRO SILVESTRE  
JEFA

